

## ACTA DE LA QUINTA SESION PLENARIA

Siendo las 9:05 de la mañana del día 23 de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en el Salón Bellavista del Hotel El Panamá, los Delegados al VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, para celebrar su quinta sesión plenaria.

Formada la Mesa Directiva por las siguientes personalidades:

Doctor Jorge Abadía Arias, Director General de la Caja de Seguro Social y Presidente del VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social;

Don Alfonso de Borbón Dampier, Duque de Cádiz y Vicepresidente de la O.I.S.S.;

Doctor Santiago Manuel de Estrada, Secretario de Estado de Seguridad Social de Argentina y Vicepresidente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social;

Doctor Enrique Edcheverry Stirling, Ministro de Trabajo de Uruguay y Vicepresidente del VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social;

Licenciado Daniel Corzo de la Roca, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala y Vicepresidente del VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social;

Doctor Carlos Martí Bufill, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y del VI Congreso;

Licenciado Rogelio E. Anguizola, Coordinador General del VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social y Secretario General de la Caja de Seguro Social de Panamá;

Don Jorge E. Brenes, Jefe del Grupo Técnico de Seguridad Social, Programa de Desarrollo Social de la Organización de Estados Americanos;

Don Alfredo H. Conge Grand, Funcionario del Departamento de Seguridad Social de la Oficina Internacional de la Seguridad Social;

Doctor Rafael Sánchez Zamora, Asesor del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

El Doctor Jorge Abadía Arias hizo la presentación del Doctor Carlos Martí Bufill, Secretario General de la O.I.S.S.

DOCTOR CARLOS MARTI BUFILL

Señor Presidente de la Mesa y Queridos amigos:

Permítanme que haga unos breves comentarios, sobre el Nuevo Modelo. Realmente el propósito que persiguió la Secretaría General, creo que se ha logrado plenamente; teníamos la preocupación de haber presentado un documento en el cual, en función de la realidad actual, en función de los cambios que en este momento se están estructurando, en función del desarrollo de la Declaración de Buenos Aires pudiéramos avanzar en unas concreciones determinadas con objeto de que esto pudiera ultimarse con un marco de principios y orientaciones a las que damos como nombre de "Nuevo Modelo de Seguridad Social Participada". Por consiguiente, era un documento introductorio, un documento que debía servir de pauta para ser considerado por los congresistas y realmente el objetivo es otro. Ha habido valiosas intervenciones -que luego tendremos oportunidad de comentar un poco más- y por lo tanto, lo que queríamos, el impacto de su nueva acción creo que está totalmente logrado.

Debo decir, sin embargo, que en el aspecto general hay una serie de aportaciones que se han formulado, que yo querría en este momento esbozar. La primera es la ubicación de la Seguridad Social y la estructura del documento que planteó el amigo Campos de Costa Rica. Creo que su intervención fue altamente valiosa por dos razones: primera, porque planteó el problema de la ubicación, en la cual estamos totalmente de acuerdo en que esto está íntimamente unido a los problemas del desarrollo y hasta ha planteado unos temas y ya la ponencia lo había anunciado

así, pero esa afirmación de él nos parece sumamente importante que quede allí redactado. Habló también de la ubicación que efectivamente que las áreas departamentales que se han creado como ubicación, acompañando al nombre del Ministerio de Trabajo, es realmente importante, por cuanto supone como es natural una superación de la relación laboral que significaba, que se basaba en la Seguridad Social, y un cambio que se formaba en ese criterio universalista que la Seguridad Social tiene.

Así como el derecho al trabajo, la Seguridad Social poco a poco surgió de ahí, pero poco a poco fue desenvolviéndose la personalidad propia, rebazando el criterio de la relación laboral aquí también, en el marco de la política social, aparentemente terminada, una nueva e importante función de política social. Sin embargo, como apuntaba ayer en una confrontación que hacía de tipo personal el Director General del Instituto Ecuatoriano de los Seguros Sociales, decía él con mucha razón, realmente no se trata de si este Nuevo Modelo como tal, me va chico o me va grande, no, se trata sencillamente de que el traje, que teníamos nos ha pasado de moda, se nos ha quedado anticuado, y entonces tenemos que reubicarnos otra vez en un traje que nos sirva a través de un método nuevo. Tenemos que ponernos en ese sentido a la moda.

Y la moda que es? La moda amigos, es sencillamente una profunda actitud de cambio que se observa en todas partes y que forzosamente tenemos nosotros que considerar. Por lo tanto, tenemos que hacer un planteamiento con ese nuevo estilo, por consiguiente, estoy totalmente de acuerdo con el Director del Instituto de Seguridad Ecuatoriano, aquí estamos inventando el nuevo traje. De primero está la

gama de los principios. En la gama de los principios realmente hay una serie de principios, pero no han tenido ninguna contradicción especial, por lo contrario, es altamente satisfactorio ver como realmente el principio de universalidad en una obsesión preocupante de todos los países y como, además, llena algunas satisfacciones. La idea del Seguro Social para el trabajador, parte de cierto sentido para ir hacia una idea de Seguridad Social, del hombre y así se ha considerado, en unas cuantas legislaciones superando como decía la relación laboral en tiempo atrás. Hoy en día la Seguridad Social va tomando este orden no solamente cuando hay relación laboral definida, asalariados, sino incluso cuando hay relaciones laborales poco definidas e incluso cuando no hay ninguna relación laboral, por consiguiente, en ese sentido está claro que un principio de universalidad está resultando, y que por supuesto, nuestro desafío de la acción creativa nos obliga a ver como esas nuevas realidades hay que buscarles las formas adecuadas, pero lo cierto es que el principio de universalidad es totalmente híbrido.

Con respecto al principio de solidaridad, creo que hay que ligarlo después de haber oído las intervenciones de cuantos han hecho uso de la palabra.

Tenemos sistemas socialistas en los cuales el Estado gestiona la Seguridad Social, pero en la estructura jurídica de muchos pueblos iberoamericanos, hay un denominador común, en el que justamente la seguridad social está gestionada no por el Estado, sino por entes. Probablemente hay muchas reservas cuando se plantea este tema, pero es cierto. El Estado, ha creado entes a los cuales atribuye la gestión de un patrimonio, y por lo tanto, le puede, por una ley de autonomía, le marca el techo, de sus atribuciones, o dentro de este techo le da la plena capacidad para actuar bajo su control, vigilancia, pero que haya una autonomía de responsabilidad ejecutora es justamente uno de los objetivos. Por qué? Es curioso ver como del derecho en general, la función de Seguridad Social puede ser una función de tipo público, y en algunos países, y esto se hace como un principio de soberanía, quien tiene el poder de gestionar es el Estado. Es interesante, porque este poder de soberanía en el ordenamiento jurídico de nuestros países, la soberanía es delegable en entes descentralizados y en, hasta en algunos casos, funciones como Estado soberano, fueron delegadas en personas. Específicamente en nuestro país, el Recaudador del Estado es típicamente un señor que está cumpliendo una función delegada del Estado, y para el cual el Estado tiene soberanía. En este caso, concreto, no hay duda de la soberanía del Estado. Pero en nuestra estructura el Estado ha escogido los entes gestores creados por leyes del

Estado, que le den un objetivo social y responsabilidad con una ley de autonomía. Entonces, queridos amigos, negar la participación en la gestión de estos entes, es retrotraerse, es ni siquiera tener en cuenta la vieja doctrina de participación de seguridad social. Entendemos que debe estar claramente determinado el principio de la responsabilidad gestora y la participación de quienes, como es natural, sostienen financieramente y crean ese patrimonio que se gesta. Por lo tanto, un primer principio es que todos aquellos que constituyan un fondo comunitario dedicado a acciones de seguridad social, todos aquellos que son los que constituyen, de acuerdo con una disposición del Estado o de conformidad con lo que las leyes del Estado permitan en este caso y quien los financia, tiene el perfecto derecho a participar.

Después está el último punto, también tremendamente debatible. Las entidades particulares tienen derecho a participar sí o no. Deben sólo actuar en el campo de la seguridad social las entidades públicas? Deben actuar sólo las entidades semi-públicas? Debe dejarse participar a entidades privadas? Sobre este punto, tenemos que ser profundamente realistas. Sería muy cómodo que el Estado dijera, "Yo tengo un presupuesto oficial para todo, y por lo tanto, no debo preocuparme, tengo dinero suficiente para no admitir la participación de entidades semi-públicas y privadas". Pero la realidad es muy distinta, sobre todo en el campo de los servicios sociales.

Es importante que este ente no sea financiado únicamente con cuotas de empresas y trabajadores que a la postre, y no debe olvidarse, van a pagar el aumento del coste del producto económico, el coste del aumento de la vida. Por lo tanto, todo lo que pueda rebajarse del presupuesto del Estado en función del servicio social, y se pueda obtener por la participación estimulada de las entidades semi-públicas y privadas, siempre y cuando no sean lucrativas, bienvenidas sean, y además la realidad nuestra con este tipo de acción, en función de servicios sociales, está suficientemente justificado. Negar esto es negar la realidad. En la acción de la función social, hay presupuestos de entidades semi-públicas y privadas, e impedir su participación, sería negarla.

Esto es en principio el principio del pluralismo, y por consiguiente, recogido de la Declaración de Buenos Aires, que hay que hacer una llamada de movilización de estas entidades públicas, semi-públicas y privadas, para que cooperen, para lograr una seguridad financiada, sostenida por la parte del sector público y por la otra, de sectores privados. Por consiguiente, estas dudas y esta realidad, es la que condiciona mucho la idea de la Seguridad Social. Lo otro, no admitir esta realidad, es tanto como decir que la seguridad social es simplemente el seguro social.

Estamos de acuerdo con la doctrina ya mundial que Seguridad Social es seguro social más servicio social. Por consiguiente, es que se exige que los estados estimulen la participación de

estas entidades, porque es beneficioso el estímulo. No que estas entidades actúen como bases locas de un sistema, sino que justamente, a través de este modelo, planteamos hoy, a integrarse con el sistema y adquirir la disciplina del sistema; a integrarse en forma coordinada de manera que no haya desperdicio de recursos, que actúa por principios direccionales, de tal forma que su integración en el sistema no pueda suponer una pérdida de recursos, y sobre todo una actuación independiente por falta de solidaridad en relación con el sistema. Lo que se trata aquí es integrar todo eso disciplinariamente en un sistema bajo el control y vigilancia del nuevo sistema.

Por consiguiente, participación en todos los niveles y en todas las acciones, y esto mismo es justamente lo que conlleva el beneficio que el estado obtiene con esta participación. Con esta participación el estado lo que hace es organizar la misma comunidad, y la comunidad organizada es la que da fuerza potencia y riquezas al mismo servicio.

Ojalá Colombia se quede satisfecha con esta explicación.

De paso viene aquí otro principio que me gustó mucho, la intervención de Bolivia, del Doctor Alfredo Bocangel Peñaranda. Con razón es un gran jurista. Nos habló del principio pluralista coordinado. Me parece feliz la frase, porque esto en el fondo es integrar esa pluralidad de elementos dentro del sistema y esto lo califica para estar dentro del sistema. Me parece un aporte estupendo.

Por lo demás, los demás principios no han tenido mayor calificación.

Y el aporte de Argentina, que complementó perfectamente bien el principio de la planificación nacional con los aspectos económicos, de cómo se pasa del micro al macro y, por consiguiente, le hemos pedido una colaboración más concreta para que exprese, redacte, la enumeración del principio que supone la incorporación de este pensamiento y los principios generales.

También un principio de suficiencia, que planteó Chile. Es muy importante que en algún aspecto la seguridad social considere la idea de la suficiencia. Las prestaciones, cuando no son suficientes o cuando dejan de ser suficientes porque las circunstancias que se están produciendo con el paso del tiempo, y lo dejan insuficiente, tampoco tienen ningún sentido. Por consiguiente, nos parece importante la incorporación del principio de suficiencia.

En el aspecto de institutos integrantes, con lo que hemos dicho, queda realmente comentado, y no se hicieron grandes consideraciones.

Después, entramos en los criterios básicos. En los criterios básicos, estoy de acuerdo con Costa Rica, que en lugar de criterios básicos, se les de otra denominación de "criterios operativos", porque, claro, ellos dicen que en el fondo responde a la estrategia de la seguridad social. Me parece un matiz interesante que hablen de criterios operativos, después que enumeramos los principios. Me parece que es un cambio feliz para llegar a la conciencia de que tenemos que entrar en

este sentido en un punto más avanzado de desarrollo de la Declaración de Buenos Aires. No queremos quedarnos en los principios, sino queremos forzosamente entrar en un terreno de mayor avance operativo para criterios operativos, para que estos principios sirvan de pauta.

Y en este punto quizás lo más sustancial es destacar que se ha hecho gran énfasis en la parte de salud y la parte de medicamentos. Realmente la parte de salud con los problemas estructurales que plantea Bocángel, y esto nos llevó a analizar los criterios básicos y criterios operativos y el otro, el tremendo problema de los medicamentos, problema de magnitud extraordinaria, sobre el cual hubo una sesión entera de AISSCAP, de todos los países centroamericanos reunidos y después, con las intervenciones de España y Panamá, coincidentes en las líneas que se han marcado y que realmente reforzaron tremendamente estos criterios.

Después está el punto concreto de los servicios sociales desde el punto de vista de su amplitud. En primer lugar, creo que en el documento se recogen las observaciones que se han debatido. Debe dejarse claro que la naturaleza de las prestaciones de los servicios sociales es distinta a la naturaleza y las prestaciones del seguro social. No hay duda que las del seguro social son absolutamente generalizadas. Deben ser obligatorias. En fin, es la gran situación defensiva que se debe a todos nosotros. En cambio, los servicios sociales es todo aquel conjunto de prestaciones de tipo especial, por qué no le llamamos la tercera dimensión del seguro social, que debe promover la acción del hombre en la seguridad social y que el hombre, por muy

pasivo que sea, hablo de la tercera edad, a través del servicio social, ese grupo humano que entran a la tercera edad, cada día será mayor, porque ese grupo, lógicamente, debe tener asegurados a través del Servicio Social su permanente integración, que ello serán pasivos desde el punto de vista en acciones y activos dentro de la seguridad social.

Por consiguiente, todo lo que tienda a él no hay duda que es un factor importante. Sin embargo, todos los Estados, todos los países tendrán una dimensión distinta de los servicios sociales. Cuando enumeramos esos servicios sociales hemos visto en distintos países, -no inventamos- ninguna ni echamos a volar la imaginación, todo lo que está aquí; por estar un país no está el otro, pero está en la realidad.

El sentido es, que la seguridad social moderna tenga esta concesión de hoy, de que es servicio social y se entiende más seguro su magnífico libro sobre la asistencia social de la seguridad social del Brasil; de ahí hemos interpretado nosotros, extraordinariamente, realidades de seguridad social.

Lo cierto es, y esto quiero aclararlo, que se trata de ejemplos de servicios sociales sacados de la realidad; por consiguiente, sí existe, que Dios los bendiga.

Hay un aspecto muy importante. Yo hablé de entre los grandes objetivos generales estaba justamente, la capacitación, la promoción profesional, la elevación de nivel educativo, porque así surgirán los servicios sociales.

Por lo tanto, lo que está aquí, son ejemplos que constituyen datos de seguridad social. Con esto, lo que hacemos es el traje del que hablaba el Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y, por lo tanto ese traje es el tipo de aspectos que deben ser considerados. La verdad es que está, y si están, esta realidad existe.

Creo que el desarrollo de los servicios sociales le dá al seguro una de las grandes proposiciones que cumplirá la seguridad social. Cada vez estoy más convencido de ello.

Por último, permítanme que termine diciendo que, efectivamente, esto de los fondos es la preocupación de responder a los tiempos actuales, de responder a la actitud de cambio de marcar las pautas, y por supuesto, allí me gustaría terminar con el valioso principio de ilusión esperanzada. El último toque de optimismo que nosotros debemos dar aquí, es que el nuevo modelo debe responder a la necesidad de los gobiernos actuales buscando aquellas formas que más puedan acomodarse para el desarrollo, y siempre con ese espíritu de ilusión esperanzadora de que os he hablado. Muchas Gracias.

En consecuencia, yo creo que es muy útil que al terminar esta sesión convoquemos a un grupo de trabajo que se reúna para considerar estos aspectos, y sobre ello formular el acuerdo que lógicamente debe considerarse en la reunión.

Por lo tanto, yo invitaría, al terminar la reunión, especialmente a los que participaron en el comentario de este modelo que se discute en este momento, a aquellos que realmente fueron portavoces del nuevo modelo, para que se reúnan y nos expongan las consideraciones generales. Ya le dije al señor Presidente, que al terminar la reunión el grupo se podría reunir en el Salón Washington, en el primer piso.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Dr. Carlos Martí Buffil por esta brillante intervención. Durante la intervención de los próximos congresistas vamos a elaborar la lista de los participantes oficiales a esta reunión de trabajo.

De inmediato escucharemos al Dr. GASTON GUARDIA URIBE, Jefe del Departamento Legal de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Señor Presidente del VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, señor Presidente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, señor Vicepresidente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Dr. Alfonso Borbón, señores Miembros de las Organizaciones Internacionales, señoras y señores. La declaración iberoamericana de seguridad social de 1972, es una profunda y hermosa profesión de lo que hace al destino presente y futuro del hombre de Iberoamérica. Esa declaración, la de Buenos Aires, diría yo que bien puede considerarse

como los mandamientos de la seguridad social para los gobiernos y pueblos de Iberoamérica. El Sistema de Seguridad Social Participada es la secuencia lógica y obligada de la declaración iberoamericana de seguridad social.

Delinea, en general, los principios y procedimientos que cada país, según su propia realidad nacional habrá de poner en práctica para que los postulados de esa declaración lleguen a cumplirse a la mayor brevedad posible.

En muchos de nuestro países, afortunadamente, muchos de estos principios se están realizando o están en vías de realizarse.

Algunos de los Delegados, que en estos días me han precedido en el uso de la palabra, han formulado observaciones a la expresión Nuevo Modelo de Sistema de Seguridad Social Participada, haciendo énfasis en la participación. Estimo, sin entrar en polémicas de ninguna naturaleza, al respecto de que lo que se trata en realidad, es en ponerse de acuerdo sobre la verdadera denominación de las palabras. Estoy en lo cierto de que, de acuerdo con lo que acaba de exponernos ese gran maestro y artífice de la seguridad social contemporánea, Dr. Carlos Martí Buffil, prácticamente las dudas y los temores han quedado en su mayor parte desechados en aras del tiempo de que dispone mos y porque el tema ha sido debatido, me abstengo de esbozar el documento ni de dirigirme a reformar las realizaciones de mi país, Costa Rica, dentro del campo en

que podría ubicarse en relación al documento. Nuestras experiencias como modesto aporte al Congreso, las dejamos plasmadas por escrito en un folleto que se entregó a la Secretaría de la OISS y del Congreso, así que le ahorro esa exposición. La Caja Costarricense de Seguro Social participo en la elaboración de la declaración iberoamericana de seguridad social de Buenos Aires y sus delegados la aprobaron con su voto. Por las anteriores razones es que la Caja Costarricense, salvo a alguna reserva de naturaleza operacional que también el Dr. Buffil hoy nos aclaró y que, por lo tanto, la técnica está de acuerdo con respecto al planteamiento y soluciones que mantiene el documento aquí en debate.

y que no habrá lugar a dudas después de las intervenciones y las aclaraciones aquí oídas será perfilado en una forma que satisfaga a todos los que han participado en el congreso. Quiero aprovechar la oportunidad en nombre de la delegación de la Caja Costarricense de Seguro Social, del Instituto Nacional de Seguros y del Banco Popular -instituciones que hemos participado en este congreso- de dar las más expresivas gracias al Gobierno de Panamá y el Seguro Social de Panamá y al pueblo hermano de Panamá, por la calurosa acogida que nos han dispensado y por haber logrado que nos sintamos como en nuestra propia casa. Muchas gracias (aplausos).

Intervención del Dr. Pablo Salcedo Nadal, Médico Pediatra del Instituto Venezolano de Seguros Sociales.

Señor Presidente y señores miembros de la Mesa Directiva; señores Delegados, señoras y señores:

Como representante de Venezuela ante esta magna asamblea, como representante - del Instituto Venezolano de Seguros Sociales de Venezuela, manifiesto que después de oír las aclaraciones del Doctor Martí Bufill, nos llevaremos una gran enseñanza, con el intercambio a través de estos días que hemos vivido en este país para utilizar todas estas experiencias, todos estos aportes en el nuevo seguro social que nosotros deseamos en Venezuela. En nuestro país en estos momentos nos encontramos en el estudio de la nueva ley del seguro social y sus reglamentos. Pensamos reformar la ley del seguro social obligatorio y su reglamentación; importante esto porque el seguro social es uno de los instrumentos más importantes en seguridad social en nuestro país.

Actualmente, se han hecho extensiones muy importantes en el sentido vertical y en el sentido horizontal. Estamos estudiando en estos momentos la extensión del seguro social al medio rural. Esperamos las aportaciones de los demás países y de las instituciones

internacionales, especialmente la de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Estudiamos también en estos momentos y hace dos meses se ha elaborado un decreto presidencial en relación al servicio nacional de salud que lo hemos denominado Sistema Nacional de Servicio Nacional de Salud. Este sistema Nacional de Servicio de Salud coordina las acciones de todas las instituciones que prestan salud que existían en una forma dispersa e incoordinada. También estamos dispuestos a intercambiar ideas, opiniones y oír las aportaciones que nos puedan hacer todos los miembros presentes en esta magna asamblea.

En el área de sistemas cooperativos, de sistemas de viviendas, de banco de trabajadores tenemos también gran experiencia, tenemos funcionando instituciones. Estamos dispuestos a colaborar y a recibir y dar las experiencias que nosotros hemos elaborado a través del tiempo. Otro de los puntos que nos llama la atención es de que en estas reuniones debemos sacar conclusiones sumamente prácticas, y aquí hago referencia a una parte muy importante: dentro de este mismo tiempo hemos visitado una zona bananera de Panamá, que se llama Chiriquí; allí hay un hospital rural del Seguro Social, que está funcionando a través de un sistema integrado de salud. Experiencia importante que aprovecho, y aprovecho el momento oportuno para darles las gracias a las autoridades panameñas de habernos dado la oportunidad de conocer el interior del país y tocar la sensibilidad de esos administradores, médicos y funcionarios que trabajan en una zona distante que está colindante con la República de Costa Rica.

El Doctor Martí Bufill decía que nosotros debemos responder al reto; la mejor manera de responder al reto es irnos a nuestros países y desempolvar todas aquellas leyes, decretos, reglamentos y actualizarlos. Es el momento oportuno de actualizar toda la legislación existente, reorganizar los servicios administrativos, darle mayor énfasis como

lo ha declarado el Doctor Zúñiga Cisneros, maestro de Seguridad Social en mi país.

En relación a la formación de recursos humanos, no podemos desarrollar un sistema de seguridad social, si no tenemos la formación de los diferentes sistemas de educación y formación de recursos humanos. Muchas veces nos contentamos en mi país de que tenemos un gran monto de producto territorial bruto, tenemos un gran índice percápita de ingreso muy alto, pero estos no son los indicadores que nos deben halagar. Los mejores indicadores que nos deben halagar son: los progresos en el área social; los progresos en el área social de mayor cobertura y mayores indicadores de utilización de viviendas por las masas y los grupos marginados; como también los indicadores de los niños - que asisten a las escuelas y un indicador muy importante más que el producto territorial bruto y que el índice percápita por persona, son los índices de desnutrición. Probablemente, son pocos los países en estos momentos de latinoamérica, que pueden decir que han logrado desarrollar programas de nutrición y que tienen indicadores muy altos.

No me da vergüenza decir que, nosotros tenemos graves problemas a nivel del pre-escolar. Tenemos un 50% de diferentes tipos de desnutrición de primero, segundo y tercer grado, en esa edad del pre-escolar, y si no tenemos la capacidad de resolver los problemas al nivel del niño, no tendremos buenos ciudadanos ni podremos obtener una capacidad de trabajo ni una mayor calidad del hombre. Nosotros debemos también, dentro de la seguridad social, tocar ese tema tan amplio que está dentro del sector - salud que son los problemas nutricionales y por qué no también utilizarlos dentro de los acuerdos y recomendaciones de esta magna asamblea. Tenemos que utilizar todos los mecanismos de la seguridad social para proyectarlos también al área de la nutrición. Sin un componente biológico de alta calidad de nuestro hombre americano no podemos

obtener un componente alto para llevar a nuestros países a la duplicación. En nuestro país se está desarrollando programas de nacionalización, hace dos años nacionalizamos la industria del hierro; hace un año la industria del petróleo, pero tenemos que contar con los recursos humanos y con un material de personas con calidad biológica para poder desarrollar estos programas y planes de nacionalización y desarrollo de nuestros pueblos.

Estamos pidiendo el reordenamiento económico, reordenamiento político a través de las diferentes tribunas sociales. El Presidente Carlos Andrés Pérez, la semana pasada en alacusión en la ONU, señaló muchos puntos sobre el reordenamiento económico y al - trato en relación a los países del tercer mundo, pero señaló un punto muy importante que hay que tocarlo también aquí; porque estamos viviendo en Panamá. Esperamos que en - próxima visita a este gran país encontremos que su autodeterminación de ser autónomo, ser soberano, sea un hecho.

Nosotros a través de la delegación de nuestro Gobierno de Venezuela, hemos dado el máximo apoyo para su soberanía sobre el Canal de Panamá a este pueblo que bien se lo merece.

Pasando a otros señalamientos, hemos tomado ya la enseñanza de los grandes maes - tros de seguridad social, y hemos incorporado al quinto plan de la nación, o sea, el - plan quinquenal de desarrollo socio-económico del país, el área de seguridad social, y esperamos que en el reordenamiento que se hace año a año podamos nosotros ir modi - ficando años a años las actividades en relación a la seguridad social y a su definición, su jerarquía, su amplitud y su prioridad dentro del quinto plan de la nación, de la re - pública. Debemos también señalar algunos puntos muy importantes en relación al inter - cambio y al desarrollo de tipo socio-económico. Debemos reafirmar los bloques de de -

sarrollo socio-económicos tanto los países que tienen más y mejores desarrollos y mejores componentes en relación a la parte de infraestructura de desarrollo económico, deben dar los mejores aportes a aquellos países donde existen grandes problemas.

Debemos no solamente pensar en el área específica que se ha señalado aquí de seguridad social, sino debemos pensar en el desarrollo de nuestros pueblos. Reafirmar las asociaciones regionales y las asociaciones entre países y países para el desarrollo de tipo socio-económico. Por último, señalando y ratificando las palabras del Doctor Zúñiga en relación al bien conocido y ampliamente recibido como un grupo más de la familia de la seguridad social de Venezuela, y me refiero al Doctor Martí Bufill.

Nosotros, la delegación de Venezuela, junto con la opinión de muchas delegaciones, proponemos un acuerdo de reconocimiento al Doctor Carlos Martí Bufill, por su valiosa y continuada labor en pro del desarrollo de la seguridad social en Iberoamérica. Espero que esta recomendación y este acuerdo, sea tomado en cuenta para el momento en que las comisiones vayan a elaborar su documento de recomendaciones y conclusiones finales.

Y por último un llamado de atención muy sincero, un llamado de atención de un compañero más del equipo de trabajo aquí, hemos debido comenzar las comisiones de trabajo, no al final sino al comienzo de la asamblea. Es una recomendación final, pero que desearía que se tomase porque lo más importante en esta asamblea son los trabajos a nivel de grupos, a nivel de comisiones y son muchas veces los que dan mayor rendimiento. Es una petición que hago a título personal.

Señores, muchos éxitos y estamos dispuestos a llevarnos todas las aportaciones y todas las recomendaciones de los diferentes países y asociaciones internacionales presentes para aceptar el reto que nos hacía el Doctor Carlos Martí Bufill, y de este reto pro-

yectarle a ustedes en nuevas asambleas una ley de seguridad social más amplia, más humana y con condiciones de que sean aplicables a cada país.

Muchas Gracias (aplausos).

Señor Presidente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y Presidente del VI Congreso de la OISS, Señores Vicepresidentes, Señor Secretario General, Señores Representantes de Organismos Internacionales, Señores Delegados, Señoras y señores:

Se da el hecho de que en mi país cuando se quiere manifestar afecto y se quiere ofrecer sentimientos nacidos en lo más profundo de la nacionalidad y de las personas, generalmente lo hacemos aprovechando un sistema de traducción simultánea, hablando en nuestro idioma nacional que es guaraní, es la forma en que el hombre paraguayo puede hacer, expresión, exteriorización de lo que pueden hacer y de lo que nace de lo más sentimental de su constitución sicofísica, lamentablemente no lo hemos previsto y como no existe traducción simultánea, pues vamos a referirnos puramente en español.

Decimos nosotros que hablamos mucho, de nuestra realidad y de nuestros sentimientos, en razón de que hemos aprendido de nuestro país a expresar u ofrecer con realidad a un binomio que todos nuestros pueblos iberoamericanos en alguna medida y en alguna forma están haciendo para que pueda hacer realidad todo aquello que se ofreciera en la Carta de Buenos Aires y de todo aquello que también se ofreciera cuando la reunión de Seguridad Social del 75.

Decimos en binomio y hablamos de binomio en razón de que una de las preguntas sustanciales de la tierra paraguaya al decir de nuestro Presidente de la República, constituyen el hombre y la tierra, cuando recordando dice él de que los mejores títulos que ostenta el Paraguay son precisamente ese hombre y esa tierra. Y ese hombre y esa tierra están consustanciados en razón de las tradiciones históricas, en razón del sacrificio de ese pueblo, en razón de la mezcla de esa sangre generosamente derramada por los hijos de esa tierra, que yendo y cayendo no hace otra cosa que ofrecer la posibi-

lidad a que los gobernantes pensando en ese binomio puedan establecer otro de los elementos fundamentales que nosotros podamos incorporar dentro de los principios de la seguridad social. Hablamos, escuchamos y decimos permanentemente que la Seguridad Social es una doctrina, es un esfuerzo, es un ofrecimiento que puede hacerse y que debe hacerse en una forma participada, haciendo que ella crezca vertical y horizontalmente, pero si hiciéramos nosotros la figura geométrica del crecimiento vertical y el crecimiento horizontal, nos encontramos con que entre una y otra posición, existen 89 grados que llenar, y 89 grados que llenar con un esfuerzo y un solo principio que es el que nosotros propugnamos, que es el que nosotros establecimos en nuestra tierra, de modo tal que con ese crecimiento vertical y horizontal se pueda convertir en una realidad.

Es el principio de la paz, es el principio que nace de la tranquilidad y estabilidad de un gobierno y una nacionalidad que puedan ofrecer y recibir, es el principio sin el cual ninguno de nosotros por mayor forma de bienes que constituyan, pueden ser aplicadas y ofrecidas al hombre, al individuo, eje sustancial de la Seguridad Social. Si nuestro gobierno lo establecieran, esa paz constructiva, esa paz que permita hacer el ordenamiento vertical y horizontal, que nuestros gobiernos, nuestros gobernantes y -- nuestros pueblos no aceptaran la necesidad de llenar los 89 grados que nos faltan entre la verticalidad y horizontalidad, todos nuestros esfuerzos y nuestras reuniones no tendrían objetivo, porque entonces pues estaríamos teorizando sin tener la ocasión mucha de nuestra gente, mucho de nuestros pueblos de poder llevar a la práctica, a la realidad, lo que aquí se está estableciendo, lo que con toda dedicación, voluntad de esfuerzo se ofreció en Buenos Aires y lo que se ofreciera como conclusiones en Barcelona en mayo de 1975. Esa fuerza que nace de la paz constructiva solamente se pueden con

tar, cuando los hijos de una tierra, basándose en su historia, basándose en sus antecedentes, de sus antecesores pudiendo vivir haciendo vivir un presente, entonces, si se está proyectando hacia el futuro, por ello en estos momentos, Paraguay, por intermedio de nuestra delegación, por intermedio de nuestra representación, rinde, muy sencilla y orgullosamente, al mismo tiempo, su mejor homenaje a Panamá, porque está también encontrando el camino presente para poder proyectarse hacia el futuro, en base al sostenimiento de una nacionalidad, en base del mantenimiento de un nacionalismo, en base de respetarse y hacer respetar su bandera, así como Paraguay y otros pueblos lo estamos haciendo, porque esta es la única forma, el que nuestros pueblos, en que nuestros conciudadanos, en que nuestros asegurados puedan estar favorablemente receptores de todo aquel esfuerzo que nosotros estamos haciendo con el intercambio de ideas y con el intercambio de nuestras experiencias en mayor o menor grado obtenida, es la única forma señores y sostenemos, y decimos, y reiteramos de que podamos llegar nosotros a conclusiones felices, acá podemos obtener de ellas decisiones y determinaciones o llegar a conclusiones, aparentemente positivas, pero no soslayemos así como la Doctora Alonso ha señalado para aquella y también para nosotros que la aceptamos como nuevo principio la ilusión esperanzadora que también todos los otros anteriores, el principio por ella señalado no pueden ser aplicados y llegar a positivismo en circunstancias en que no tengamos el principio elemental y fundamental que es el principio de la paz.

La Seguridad Social es un esfuerzo de los hombres de permanente dinámica, no constituye ni una doctrina, ni una disciplina, ni una disposición de orden estático, es dinámica, por sobre todas las cosas, de allí que estamos siempre reuniéndonos, en conferencias, en reuniones, en simposios, en seminarios, etc., porque estamos encontrando -

nuevos elementos en forma permanente y para nosotros los paraguayos, ese nuevo elemento, que tenemos que encontrar, que tenemos que ubicar, que tenemos que decidir, que tenemos que mantener el principio de la paz.

En base de esos conceptos es que la delegación paraguaya y considerando como lo dijo anteriormente la ponencia de los del Nuevo Modelo de Seguridad Social Participada es ya entrando en el programa de cooperación social iberoamericana para el desarrollo de la seguridad social y fundamentando la ponencia, la aportación que hemos presentado, y el que vamos a permitirnos recordarles a ustedes nuevamente aquí, haciendo una armonización de los nuevos modelos y del programa planteado por la OISS para este Congreso, es que hemos elaborado esta participación que hacemos nosotros como una colaboración de la delegación paraguaya para este evento y decimos nosotros así:

- 1.- En los Acuerdos del V Congreso Iberoamericano de Seguridad Social de Buenos Aires (1972) y en las conclusiones de la Conferencia Iberoamericana de Entidades de Previsión y Bienestar Social de Barcelona (1975) se definieron determinadas cuestiones atinentes a la gestión social, particularizándose entre ellas lo relativo a la imperiosa necesidad de una cooperación más estrecha y eficaz entre los Gobiernos y las instituciones sociales de los países iberoamericanos, éstas últimas sean públicas, semipúblicas o privadas.
- 2.- Posteriormente a aquellos encuentros internacionales y en *loable continuidad de pensamiento*, la OISS estudió los procedimientos para llevar a la práctica el contenido de aquellos acuerdos y conclusiones en las partes que corresponden al tema de Cooperación, en la inteligencia de que a la proclamación de las intenciones debía seguir el esfuerzo por realizarlas. Estudió también en un plano ya más concreto, los tipos de instituciones sociales que deberían integrarse a la movilización de esfuerzos a ser planteada; y estudió, igualmente, la situación de estas instituciones en cuanto a sus logros, sus funciones no concretadas, sus problemas y sus posibilidades.
- 3.- *El estudio de la situación de las instituciones de seguridad social dio como resultado*, entre otras cosas, el conocimiento de los siguientes hechos relevantes:
  - a. Hay "riqueza de experiencias prácticas" en las instituciones, aparentemente no evaluadas ni valoradas debidamente a los niveles nacionales, e indudablemente poco conocidas en el ámbito de las naciones iberoamericanas.
  - b. Las instituciones de Seguridad Social son conscientes de los hechos referidos en el punto anterior.
  - c. Las mismas instituciones tienen alto interés en dar a conocer sus experien-

cias como en recibir las de sus similares, lo que dará como resultado la satisfacción de ser útiles a otras instituciones, e igual satisfacción por recibir la asistencia o la ayuda de sus similares, de cuya forma se sentirán necesariamente protagonistas de una acción social positiva.

d. Hay requerimiento por parte de las instituciones de Seguridad Social, de medios humanos y económicos para sus gestiones específicas.

4. Así las cosas, la OISS dio luego el paso lógico de buscar y dar forma a procedimientos tendientes a posibilitar realizaciones concretas, lo que dio lugar a la estructuración del Programa de Cooperación Social Iberoamericano para el Desarrollo de la Seguridad Social.

Este documento se basa en el cumplimiento de determinados mandatos de las reuniones de la OISS de Buenos Aires (1972) y Barcelona (1975); define los tipos de instituciones de competencia en la materia y que por ello se hayan directa y naturalmente relacionados con el Programa; se inspira en los hechos relevantes de la existencia de una "riqueza de experiencias prácticas" en las instituciones, riqueza no aprovechada debidamente por las razones ya expuestas en esta Aportación y de cuya realidad son conscientes las mencionadas instituciones; se inspira, igualmente, en la realidad de que las referidas instituciones tienen verdadero interés en el intercambio de experiencias; integra a su texto el requerimiento de las instituciones de Seguridad Social, de medios humanos y económicos; y declara abiertamente que las prestaciones deben ser las que se hayan comprendidas en el Nuevo Modelo de Sistema de Seguridad Social Participada. En otro orden, y en este mismo documento, la OISS se ratifica en el

principio de que junto al desarrollo económico de las naciones debe plantearse precisamente el desarrollo social.

Y en suma, el Programa plantea una "auténtica movilización de esfuerzos de solidaridad entre las naciones del mundo Iberoamericano" a través de sus instituciones de Seguridad Social, del sector público, semipúblico y privado.

5. En otro orden de reflexión, cabe manifestar que la justificación de este Programa es plena e indudablemente posible su realización concreta, aunque sea gradualmente. Tal certidumbre se basa en las circunstancias de que el Programa objetiva necesidades imperiosas, de que con respecto a estas necesidades hay interés en superarlas mediante acciones concretas y de que se cuenta con medios institucionales para estas acciones.
6. Salta a la vista la amplitud prevista en el Programa para cada país Iberoamericano; es dable estimar que en estos países existen instituciones con funciones relacionadas con el Programa, sean estas instituciones públicas, semipúblicas o privadas, en número mínimo de alrededor del medio centenar y en número máximo que puede ir hasta mucho más allá de un centenar.

Cierta es la posibilidad de que no todas ellas tengan interés en el Programa, pero este conocimiento será siempre resultado de una gestión realizada.

Además, será necesaria una acción específica que lleve al conocimiento de las discusiones la existencia y el sentido y alcance del Programa.

Todo esto hace pensar que la aprobación del Programa implicará la inmediata necesidad de que sean establecidos mecanismos administrativos a nivel nacional y a nivel regional en Iberoamérica para publicitar el Programa, recibir y procesar

planteamientos, coordinar actividades generales y efectuar evaluaciones; estos mecanismos administrativos deben ser de carácter permanente .

A nivel regional, cabe pensar en el Centro de Acción de la OISS con asiento en Caracas y en el Centro de Acción de la OISS en Buenos Aires cuya creación se haya acordada.

A nivel nacional, el mecanismo administrativo puede ser responsabilidad de una o más instituciones en posiciones de mantenerlo.

Debe sostenerse el criterio de que solo así será posible la ejecución del Programa de modo eficiente y sin pausas ni estancamientos.

7. Los objetivos propuestos en el Programa, la amplitud de su campos de aplicación, el volumen de la movilización de esfuerzos y la organización administrativa correspondiente, suman altas responsabilidades y actividades permanentes -posiblemente complejas en la primera hora por la ausencia de experiencias- en una dimensión que caracteriza un formidable emprendimiento en cuya inspiración, programación, ejecución y mantenimiento se encuentran comprometidas la OISS y las instituciones de Seguridad Social de Iberoamérica.
8. En relación a lo expuesto sucintamente, la Delegación de la República de Paraguay,

PROPONE :

- a. La aprobación en general del PROGRAMA DE COOPERACION SOCIAL IBEROAMERICANA PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
- b. Que las Delegaciones al VI Congreso gestionen ante sus respectivos Gobiernos para que las instituciones competentes del sector público y semipú-

blico estudien con todo interés el Programa y lo ejecuten conforme a sus respectivas legislaciones y en la medida de sus necesidades, y que las mismas Delegaciones gestionen lo propio ante las instituciones competentes - del sector privado de sus respectivos países.

- c. El encargo a determinadas instituciones de Seguridad Social de los países de Iberoamérica, con preferencia la principal institución específicamente gestora de la Seguridad Social de cada país, de instalar oficinas a nivel nacional con carácter permanente, que administren todo lo relativo al Programa.
- d. El encargo a la Secretaría General de la OISS, de responsabilizar al Centro de Acción de la OISS en Caracas y al de Buenos Aires cuando sea instalado, de la orientación, coordinación y procesamiento de las funciones y actividades de las oficinas del nivel nacional.

Esta es la aportación que la delegación paraguaya ofrece a esta reunión con relación al programa de cooperación presentado por la OISS, en este congreso, finalizan mis palabras reiterando nuestro aplauso a las gestiones sociopolíticas de esta República hermana de Panamá anfitriona de este VI Congreso; Congreso al cual asistimos sensiblemente estimulados por el hecho especialmente los Paraguayos de encontrar confusiones de los colores de nuestras banderas, ya que también en Panamá el rojo, el blanco y el azul son los colores que al igual que la bandera paraguaya también podríamos nosotros en este momento entrelazar y damos el hecho calificativo que Panamá primero y Paraguay después siempre en el orden de la ubicación de los países hace que nosotros pidamos a Panamá que se nos permita ir detrás de sus esfuerzos y conjuntamente con ella, con esta República, poder ofrecer también al mundo el ejemplo de lo que pueden

hacer los países cuando están integrados en los sentimientos comunes de la Seguridad Social. Para ese momento Paraguay está ofreciendo a quienes así lo precisaren, de acuerdo al programa a la parte de las últimas hojas donde señala la información de las colaboraciones que puede prestar experiencias en lo que nosotros, en el campo de la legislación en la cual estamos avanzando podemos ofrecer nuestras experiencias e intercambiar con aquellas instituciones que así lo desearan y así lo precisare. Ofrecemos de la misma manera becas para el campo médico que podemos conversar para poder encontrar cuáles son las condiciones de becas que nosotros estamos ofreciendo y, por sobre todas las cosas, en la última parte nuestra Institución modesta, pero Institución en franco desarrollo y progreso al fin, ofrece crédito financiero para el desarrollo social de países, de modo que también podemos realizar conversaciones de modo tal que encontrando, nosotros la convergencia a través de la OISS ofrecemos mutuamente lo que en este momento nosotros estamos haciendo aquí y recibir de instituciones hermanas la cooperación técnica y administrativa que nosotros precisamos, así como también algunas ayudas para conocer y estudiar desarrollos, en ciertas áreas concretas, de modo señores delegados, señores de la mesa directiva, Paraguay ofrece, Paraguay pide muy humildemente y Paraguay en este momento celebra estar en Panamá para poder ofrecer a la OISS los mejores deseos por su 25 aniversario que se celebra en esta misma reunión precisamente. Muchas gracias.-

El Doctor Abadía, concedió la tribuna al Doctor Victorino Anguera Sanso, Sub-Secretario de Seguridad Social de Ministerio de Trabajo de España.

Doctor Victorino Anguera Sanso

Señor Presidente, Su Alteza, Señores Miembros de este pleno:

En nombre de la Delegación Española, cumplo con el honroso cometido de dejar constancia, no sólo de nuestra presencia activa, sino de nuestro respaldo a las tareas del Congreso y a la obra de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, después de veinticinco años de trabajos y de esfuerzos, en beneficio de la Seguridad Social de nuestros países. Somos conscientes de que en este Congreso, el trabajo ha estado dominado por un profundo sentido de sinceridad crítica e imaginativa, de honradez política y profesional, para buscar los principios y criterios prácticos, que deben inspirar en unos casos, los avances que conduzcan a la incorporación de sectores todavía no suficientemente protegidos y, en otros, la reforma de las estructuras y el reajuste de los avances logrados hacia metas de mayor perfección, de mayor eficacia, de mayor participación responsable de los interesados y de mayor sensibilidad, para que los beneficiarios encuentren en la Seguridad Social el más idóneo instrumento de compenetración comunitaria.

Yo diría, que uno de los efectos más positivos del Congreso, puede ser el de hacernos sentir la necesidad de una

mayor compenetración, la necesidad de un mayor esfuerzo mutuo, la ilusión de sentirnos solidarios de la empresa común Iberoamericana de la Seguridad Social, la responsabilidad de aspirar a que el hombre no tenga un derecho simplemente limitado a los contornos de su geografía nacional, sino un derecho efectivo que se extiende al ámbito completo de nuestros pueblos; es decir, estamos sintiendo la necesidad de crear y defender una vinculación social Iberoamericana y sentir como propios el éxito de las experiencias favorables logradas y los fallos y frustraciones que indudablemente también tenemos que sufrir. Estamos pues, construyendo un auténtico derecho común de la Seguridad Social y el Congreso está siendo, evidentemente, una muestra importante de este esfuerzo comunitario.

Y reconocer que para ello tendremos quizás que reajustar las piezas para cumplir mejor los objetivos que perseguimos, resulta siempre muy saludable.

El ejemplo de la Seguridad Social de España es una muestra clara de esta necesidad. Nuestra experiencia es una larga e intensa trayectoria en la que, de 1939 al 1960, hubo un ritmo rápido de implantación de todos los Seguros Sociales con extensión a todos los sectores de la población laboral con más de treinta millones de personas protegidas. La creación de un Sistema de Seguridad Social puesto en marcha en 1967 en base a un

Régimen General y una pluralidad de Regímenes Especiales (agrario, mar, funcionarios públicos, mineros, ferrocarriles, empleados, hogar, artistas, escritores, estudiantes, etc.) con una organización médica que abarca más de un centenar de grandes hospitales y más de 600 policlínicas, ambulatorios y consultorios, agregó a las contingencias propias del Seguro Social, los Servicios Sociales de Ayuda a los Pensionistas, a los Minusválidos, a la Formación y Promoción Social y a la Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Pero, al igual que le está pasando a otros países, nosotros debemos destacar, con sinceridad, que el crecimiento extraordinario ha creado problemas estructurales de gestión y de humanismo, especialmente en la organización médica, y ello nos obliga a pensar seriamente en reajustar dicha estructura.

De ahí, que la confrontación realista del Congreso y sus positivas conclusiones, nos reafirmen en la idea que el reajuste haya que buscarlo estableciendo niveles nuevos, desconcentrados y descentralizados con participación responsable a todos los niveles, con eficacia, con humanismo y con el justo equilibrio de que los medios financieros de la Seguridad Social se adecúen al crecimiento del desarrollo económico del país.

Otro aspecto que me interesa destacar, que es el que se refiere al Plan Iberoamericano de Cooperación Social en el que se opere una eficaz ayuda mutua entre nuestros países bajo la responsabilidad de la O.I.S.S.

Y debemos iniciarlo con el realismo de ayudas concretas y solidarias sobre las que levantar, darle los cimientos dura y firmemente, el gran edificio de la colaboración Iberoamericana.

De cumplir, pues el XXV Aniversario de la O.I.S.S., España se siente orgullosa de haber colaborado con ella en este dilatado y fecundo período y comparte el hecho de que cada uno de nosotros, sintamos la ilusión de haber contribuído con un paso más, a la obra recia, eficaz, útil y entusiasta de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social hacia la gran comunidad Social de los pueblos hermanados, por tantos y tantos vínculos naturales e imprescriptibles. Y en este sentido, permitidme que, como Presidente de la misión española, agradezca a Carlos Martí Bufill su entrega, que el homenaje y el afecto que se le dispensais, es una prueba inequívoca de lo que él merece, por su constante batallar por esta espléndida realidad de nuestros primeros años.

Como es tradicional en estos Congresos, no ha sido el Congreso actual, una realidad teórica ni retórica, sino

que, por el contrario, el trabajo ha estado dominado por un profundo sentido de sinceridad, de franqueza, de honradez política y profesional para afanarnos en buscar los principios y criterios prácticos que deben inspirar, en unos casos, los avances que conduzcan a la incorporación de sectores todavía no suficientemente protegidos y, en otros, la reforma de las estructuras, los avances logrados hacia metas de mayor perfección, de mayor eficacia, de mayor participación responsable de los interesados y de mayor sensibilidad para que los beneficiarios encuentren en la Seguridad Social, el más idóneo instrumento de compenetración comunitaria.

Y, por último, permitidme que agradezca las atenciones brindadas por las autoridades de Panamá a la Delegación Española y me sume a la gratitud que los países han mostrado a Panamá, país corazón de la encrucijada geográfica y espiritual de los pueblos Iberoamericanos, que ha puesto su voluntad, su simpatía y su eficacia para el mejor éxito del Congreso.

Al Director General de la Seguridad Social Panameña, Dr. Abadía, a todos sus colaboradores; al Jefe del Gobierno, General Torrijos y al Presidente de la República, Ing. Lakas, nuestra gratitud imperecedera.

Muchas gracias a todos y mi más cordial enhorabuena a todos los que hemos sido testigos de estos los primeros

Pág. 33

25 años de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Muchas gracias Don Victorino Anguera por su brillante intervención, y muchas gracias en nombre del pueblo y del gobierno de Panamá, por su decidido apoyo a nuestra causa, que es un estímulo para motivar la lucha.

Inmediatamente vamos a escuchar a don Carlos Martí Bu-  
fill:

Señores Congresistas: únicamente para decir que el grupo de trabajo, en principio, con lo cual no quiere decir que no se incorpore algún otro, es el siguiente:

Señor Carlos Campos, de Costa Rica; Hugo Gálvez, de Chile; Carlos León de la Fuente, de Perú; Amancio Carlos López, de Argentina; Juan Buccino, de Uruguay; Celso Barroso, de Brasil; Guillermo Amaya, de Panamá; Lic. Leopoldo Arranz, de España; Donaldo Tafur, de Colombia; Dra. María Cristina Bustamante, de Honduras; Coronel Jaime Eduardo Pazmiño, de Ecuador y Bonifacio Villalba, de El Salvador. Les rogaríamos que se incorporen al grupo de trabajo del Salón Washington.

DOCTOR JORGE ABADIA ARIAS:

Para terminar, la Presidencia quiere anunciarles a todos los congresistas que en el día de hoy y a las seis de la tarde, en este mismo Salón Bella Vista del Hotel El Panamá, la Caja de Seguro Social, conjuntamente con

Pág. 34 .

el IPAT, va a presentarles una película de treinta minutos de duración, titulada "Panamá Espectacular". Aquellos congresistas que vinieron con sus esposas, van a tener posibilidad de traerlas, porque el té que va a ofrecer la esposa del Jefe de Gobierno; del Presidente de la República, Ingeniero Demetrio Lakas y mi propia esposa, estará terminado antes de esta hora y pueden concurrir a esta presentación.

Acto seguido y no habiendo otro asunto que tratar, el Doctor Jorge Abadía Arias, da por terminada la reunión a las 10:58 a.m.